



383 Ave FD Roosevelt
San Juan, PR 00918-2131
Humana.pr

15 de noviembre de 2019

A todos los proveedores de Medicare de Humana Health Plans of Puerto Rico, Inc. (HMO) y Humana Insurance of Puerto Rico, Inc. (PPO)

Re: Portal de Inscripción de Proveedores del Programa Medicaid de Puerto Rico

Estimado proveedor:

A partir del segundo trimestre de 2020, el Programa de Medicaid de Puerto Rico (PRMP, por sus siglas en inglés) implementará el Portal de Inscripción de Proveedores (PEP, por sus siglas en inglés) para cumplir con las disposiciones del *Affordable Care Act of 2010* (ACA), el cual requiere que las agencia estatales de Medicaid (SMA, por sus siglas en inglés) inscriban a sus proveedores en el Medicaid Management Information System (MMIS).

Proveedores que prestan servicios a beneficiarios de Medicaid bajo el Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico (VITAL o Medicare Platino) y aquellos que someten encuentros o reclamaciones, tienen que inscribirse directamente con PRMP en el PEP. Esto también incluye proveedores que solo realizan órdenes, recetas o referidos (OPR, por sus siglas en inglés).

El portal incluye, pero no se limita a, las siguientes funciones necesarias para cumplir con las regulaciones federales:

- Inscripción de todos los proveedores
- Verificación de licencia
- Verificación de proveedores en bases de datos estatales y federales
- Recopilación de información de divulgación y participación mayoritaria
- Recaudación de cuota de solicitud, si aplica
- Verificación de antecedentes penales, si aplica
- Revalidación de la información del proveedor cada tres años

El PEP capturará datos del proveedor, tal como información demográfica y de contacto, tipo de proveedor, especialidad, dirección, divulgación, licencia e información de credenciales. De necesitar detalles adicionales sobre las regulaciones federales que aplican, favor de visitar el siguiente enlace: https://ecfr.io/Title-42/cfr455_main.

La inscripción en el PEP se realizará en fases por tipo de proveedor. PRMP comunicará las fechas de inscripción para cada fase, junto a una lista con la información requerida para cada tipo de proveedor, a medida que se acerca la fecha de inicio.

Para facilitar el proceso de inscripción de proveedores, PRMP ofrecerá entrenamiento a través de sesiones en persona, así como herramientas en línea, tales como módulos de entrenamiento y guías de referencia digitales. Las herramientas de entrenamiento en línea estarán disponibles en el portal de Medicaid de Puerto Rico (<https://www.medicaid.pr.gov>) a partir de febrero de 2020.

Le estaremos notificando a medida que surja cualquier información adicional en coordinación con PRMP.

Recuerde que en Humana estamos para apoyarle. De tener alguna duda, puede comunicarse con su Representante de Servicio al Proveedor o con el Departamento de Servicio al Cliente al 1-800-611-1474. Además puede comunicarse directamente al Programa Medicaid a través del correo electrónico: prmp-pep@salud.pr.gov.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'David E. Maldonado', written in a cursive style.

David E. Maldonado, CPA
Director de Proveedores

Ver anejo



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud
Programa Medicaid

30 de octubre de 2019

Organizaciones de Manejo de Cuidado
Organizaciones de Medicare Advantage
Manejadores de Beneficios de Farmacias
Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico - Vital

Ref.: Portal de Inscripción de Proveedores del
Programa Medicaid de Puerto Rico

A partir del segundo trimestre de 2020, el Programa de Medicaid de Puerto Rico (PRMP, por sus siglas en inglés) implementará el Portal de Inscripción de Proveedores (PEP, por sus siglas en inglés) para cumplir con las disposiciones del *Affordable Care Act of 2010 (ACA)*, el cual requiere que las agencias estatales de Medicaid (SMA, por sus siglas en inglés) inscriban a sus proveedores en el Medicaid Management Information System (MMIS).

Proveedores que prestan servicios a beneficiarios de Medicaid bajo el Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico (VITAL o Medicare Platino) y aquellos que someten encuentros o reclamaciones, tienen que inscribirse directamente con PRMP en el PEP. Esto también incluye proveedores que solo realizan órdenes, recetas o referidos (OPR, por sus siglas en inglés).

El portal incluye, pero no se limita a, las siguientes funciones necesarias para cumplir con las regulaciones federales:

- Inscripción de todos los proveedores
- Verificación de licencia
- Verificación de proveedores en bases de datos estatales y federales
- Recopilación de información de divulgación y participación mayoritaria
- Recaudación de cuota de solicitud, si aplica
- Verificación de antecedentes penales, si aplica
- Revalidación de la información del proveedor cada tres años

El PEP capturará datos del proveedor, tal como información demográfica y de contacto, tipo de proveedor, especialidad, dirección, divulgación, licencia e información de credenciales. De

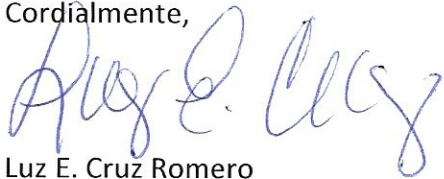
necesitar detalles adicionales sobre las regulaciones federales que aplican, favor de visitar el siguiente enlace: https://ecfr.io/Title-42/cfr455_main.

La inscripción en el PEP se realizará en fases por tipo de proveedor. PRMP comunicará las fechas de inscripción para cada fase, junto a una lista con la información requerida para cada tipo de proveedor, a medida que se acerca la fecha de inicio.

Para facilitar el proceso de inscripción de proveedores, PRMP ofrecerá entrenamiento a través de sesiones en persona, así como herramientas en línea, tales como módulos de entrenamiento y guías de referencia digitales. Las herramientas de entrenamiento en línea estarán disponibles en el portal de Medicaid de Puerto Rico (<https://www.medicaid.pr.gov/>) a partir de febrero de 2020.

PRMP agradece su colaboración en informar y alertar a todos los proveedores de su red sobre estas próximas actividades. PRMP también se encuentra en comunicación con las principales asociaciones de proveedores de Puerto Rico para asistencia en la distribución de esta información. Le estaremos notificando a medida que surja cualquier información adicional.

Cordialmente,



Luz E. Cruz Romero
Directora Ejecutiva
Programa de Medicaid

c: Hon. Rafael Rodríguez Mercado
Secretario de Salud

Yolanda García Lugo
Directora Ejecutiva Interina
Administración de Seguros de Salud (ASES)